



Provincia del Neuquén
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
Avda. Argentina y Roca

RESOLUCIÓN
Neuquén,

0093

24 FEB 2006

VISTO:

El Expediente **OE N° 1617-M-2006**, mediante el cual se tramita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales para la contratación de la obra "Paseo Recreativo y Cultural Parque Central 1ª Etapa Monumento a los Caídos en Malvinas"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02/389, obra Pliego Técnico y Legal confeccionado por dependientes de la Subsecretaría de Obras Públicas, necesario para licitar la contratación de la Obra "PASEO RECREATIVO Y CULTURAL PARQUE CENTRAL 1ª ETAPA MONUMENTO A LOS CAÍDOS EN MALVINAS", con un Presupuesto Oficial de \$ 3.147.820,66 (Pesos Tres Millones Ciento Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Veinte con Sesenta y Seis Centavos), con un Plazo de Ejecución de obra previsto en 150 (Ciento Cincuenta) días corridos;

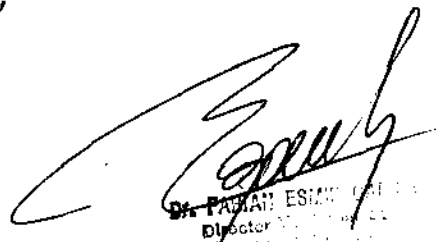
Que la obra de referencia nace de la interpretación de reuniones con los representantes de los veteranos de Malvinas residentes en nuestra ciudad, donde se lee el profundo respeto a sus muertos pero siempre valorizando la vida, es así que se plantea desde el significado un monumento en el Parque que verifique estos conceptos;

Que la obra a contratarse, posee sectores bien diferenciados una gran fuente de agua en dos niveles rodeada por solados, el puente, el Cenotafio grabado sobre vidrios transparentes y la plazoleta de la memoria, complementándose con equipamiento urbano, bancos, papeleros y tótem de información;

Que el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para licitar, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Art. 6º) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que la obra a licitarse cuenta con un crédito presupuestario de \$3.600.000,00 conforme lo informado a fs. 390, por la División de Articulación Presupuestaria y Recupero Financiero;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para licitar la obra y producir el respectivo llamado para obtener las cotizaciones de las que resulte la Contratación de la misma;


Dr. FABIAN ESIMIL
Director
Promoción
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, GESTIÓN
URBANA Y VIVIENDA Y EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS
PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL A CARGO DE LA SECRETARIA DE
ECONOMIA Y HACIENDA
RESUELVEN**

ARTICULO 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de Fs. 02/389 del Expediente OE N° 1617-M-2006, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para Licitación la Contratación de la Obra: **"PASEO RECREATIVO Y CULTURAL PARQUE CENTRAL 1ª ETAPA MONUMENTO A LOS CAÍDOS EN MALVINAS"**, con un Presupuesto Oficial \$ **3.147.820,66 (Pesos Tres Millones Ciento Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Veinte con Sesenta y Seis Centavos)**, con un Plazo de Ejecución de obra previsto en **150 (Ciento Cincuenta) días corridos**, contados a partir de la fecha del Acta de Replanteo e Inicio de la Obra.

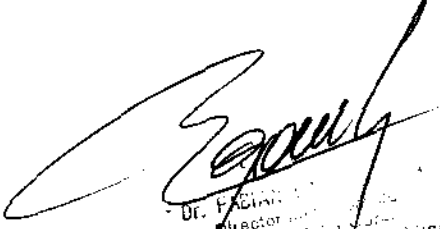
ARTICULO 2º) LLAMAR a Licitación Pública OE N° 04/2006, para contratar la Obra: **"PASEO RECREATIVO Y CULTURAL PARQUE CENTRAL 1ª ETAPA MONUMENTO A LOS CAÍDOS EN MALVINAS"**. **FÍJASE** el día 20 de Marzo de 2006, a las 10,00 horas, para la respectiva Apertura de Ofertas, Acto que se formalizará en la Dirección Municipal de Promoción de Obras y Contrataciones sita en el 4º Piso del Palacio Municipal-Avda. Argentina y Pte. Roca.

ARTICULO 3º) FIJAR el valor de la venta de los Pliegos en la suma de \$3.150,00.

ARTICULO 4º) Efectúense las publicaciones que correspondan en 2 (Dos) Diarios de mayor circulación en la Zona y los correspondientes en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido en el Art. 13º) de la Ley 0687/72 de Obras Públicas de la Provincia.

ARTICULO 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y oportunamente, **Archívese.-**

**Fdo.) Dr. GAMARRA.
Cr. YANEZ.**


Dr. Gamarra
Director Municipal de Promoción de Obras y Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Mar del Plata

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1558
Fecha: 20 / 03 / 06